



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de junio de 2018

EXP-EXA N° 8.088/2017

RESCD-EXA N° 267/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las resoluciones: RESD-EXA N°279/2017, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 185 aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 178/181 y 2) Designar a la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/06/18, constituido en Comisión, resuelve aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, dado que la planta docente de la sede fue aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 178/ 181 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 25.776.450, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C. S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3° Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica in a la cursada (Art. 57° del reglamento de concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación, al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple de la planta docente de la sede, aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.. //2-

RESCD-EXA N° 267/2018

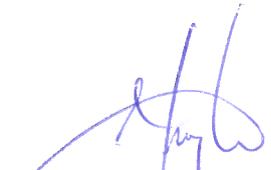
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, Departamento de Personal de la Facultad (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa